

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 15/02/2017
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
15 de febrero de 2017.-**

ASISTEN A LA SESIÓN:

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza, Prof. Alicia Kachinovsky, Prof. Adj. Mag. Mónica Da Silva
ORDEN EGRESADOS: Lic. Virginia Fernández
MAESTRANDOS: Lic. Alejandra Aguilar
BEDELÍA DE POSGRADOS: Sra. Beatriz Facal.
DECANATO: Lic. María Lilián González
ACTAS: Sra. Beatriz Facal

1.

Se resuelve:

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en sesión de fecha 14/12/2016.- 4/4

2.

Atendiendo a la Resolución N°2 del 14/02/2017 de la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones, sobre la Especialización en Psicología del Deporte y la actividad Física, se solicita el Consejo de Facultad rectificar en donde dice "La nota de aprobación será de 6 en un máximo de 12" que luce en foja 55 del expediente 191714-000128-14, debe decir "La nota de aprobación será de 6 en un máximo de 10", acorde a la escala vigente de los posgrados de nuestra Facultad. 4/4

Ingresa en Sala la Prof. Alicia Katchinovsky

3.

Visto: el informe de la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

"i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Configurar el abandono del Programa de Maestría de los siguientes maestrandos de las cohortes 2009 y 2011 de la Maestría en Psicología y Educación:

Cohorte 2009:

Inés Brunetto a marzo de 2013

Verónica Kohn a febrero de 2012

Ana Colina a octubre de 2014

Valeria Rubio a diciembre de 2013

Cohorte 2011:

Valentina Comas a setiembre de 2014

Gabriela Pérez a diciembre de 2014

Adriana Viggiano a octubre de 2011

María Jazmín Vázquez

b) Notificar a los interesados.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuído 376/16 5/5

4.

Visto: el informe de la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación,
Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Configurar el abandono del Programa de Maestría de los siguientes maestrandos de la cohorte 2015 de la Maestría en Psicología y Educación:

María Laura Agraso al 31/3/16

José Manuel Carriquiri al 30/09/2015

Romina Celentano al 31/8/15

Gabriela Di Landro al 31/8/15

María Florencia Legnazzi al 31/8/15

Mauro Magnone al 21/2/16

Gabriela Méndez al 28/2/16

Aldo Mosca al 31/3/16

Patricia Pacheco al 30/9/15

Jessica Pérez al 30/4/16

b) Notificar a los interesados.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuído 375/16 5/5

5.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Acceder a la solicitud de prórroga para la entrega del proyecto de tesis de la maestranda de la cohorte 2015 (Maestría en Psicología Social) Lic. Graciela Echeverry, al 15 de julio de 2017.

Distribuído 8/17 5/5

6.

Visto: el informe de la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”, se resuelve:

a) Configurar el abandono del Programa de Maestría de la maestranda de la cohorte 2009 de la Maestría en Psicología Social Lic. Natalia Bachino, a marzo 2015.

b) Notificar a la interesada.

c) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuído 3/17 5/5

7.

Se resuelve:

Reconocer a la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Chiara Di Fabio las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al Instituto de

Psicología Social, otorgando por las mismas 10 créditos de Cursos Optativos.

Distribuído 2/17 5/5

8.

Se resuelve:

Reconocer a la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Etella Castelini las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al CIC-P (Centro de Investigación Clínica en Psicología), otorgando por las mismas 10 créditos de Cursos Optativos.

Distribuído 9/17 5/5

9.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Tamhara González, el Curso "Asesoría en redacción de tesis" realizado en la Comisión Académica de Posgrados de la UdelaR, otorgando por el mismo todos los créditos correspondientes a "Taller de Tesis IV".

Distribuído 13/17 5/5

10.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Fabiana De León, el Curso "Asesoría en redacción de tesis" realizado en la Comisión Académica de Posgrados de la UdelaR, otorgando por el mismo todos los créditos correspondientes a "Taller de Tesis IV".

Distribuído 12/17 5/5

11.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Sofía Ramos, el Curso "Asesoría en redacción de tesis" realizado en la Comisión Académica de Posgrados de la UdelaR, otorgando por el mismo todos los créditos correspondientes a "Taller de Tesis IV".

Distribuído 11/17 5/5

12.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Aprobar la conformación del Tribunal de Defensa de Tesis del maestrando de la cohorte 2013 Lic. Aldo Tomassini, según el siguiente detalle:

Prof. Agda. Mag. Ana Luz Protesoni (Presidente)

Prof. Adj. Mag. Jorge Salvo

Prof. Agda. Mag. Annalet Viera, (Facultad de Medicina, UdelaR)

Prof. Alicia Muniz (Suplente)

Distribuido 7/17 5/5

13.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Acreditar a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Carolina Vazquez el curso "Asesoría en redacción de Tesis" realizado en la Comisión Académica de Posgrados UdelaR, por Taller de Tesis IV.

Distribuído 15/17. 5/5

14.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Reconocer a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Graciela Etcheverry, las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al Instituto de Psicología de la Salud, otorgando por las mismas 10 créditos de Cursos Optativos.

Distribuido 17/17 5/5

15.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Reconocer a la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Noelia de los Santos, las actividades académicas formativas vinculadas al plan de trabajo de su integración al Instituto de Psicología Social, otorgando por las mismas 10 créditos de Cursos Optativos.

Distribuido 18/17 5/5

16.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso de contenido para Doctorado y Optativo para maestrías, el Curso "Discursos psi y gubernamentalidad neoliberal: aproximaciones a la exploración de nuevas formas de subjetividad" a cargo del Dr. Francisco Antar Martinez. Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos del curso "Psicología Clínica y Producción de Subjetividad". Para Psicología Social puede convalidar con el Básico III.

Docente responsable: Prof. Agda. Dra. Andrea Bielli

Aprobado por la Coordinadora de la Comisión

Distribuído 19/17 5/5

17.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para maestrías, el Curso "El aprendizaje autónomo en la universidad. Una aproximación multidimensional" a cargo de Joaquin Paredes (UAM).

Docente responsable: Prof. Alicia Katchinovsky

Distribuído 20/17 5/5

18.

Se resuelve extender la fecha del llamado a aspirantes a Direcciones Académicas de Maestrías al 31/03/2017.-

5/5

19.

Se informa a la Comisión de Posgrados que el 13 de febrero finalizó las postulaciones ante la CAP en la plataforma web y las solicitudes de apoyo institucional en formato papel. Al entregar estas últimas se informa personalmente en la CAP que las postulaciones a Evaluación Externas son pre-selecciones, de ser elegidos se deberá ampliar información.

20.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Social, se resuelve:

Designar a la Prof. Adj. Mag. Cecilia Marotta como Co-Directora de Tesis de la maestranda Lic. Lucía Recagno (cohorte 2013), para actuar conjuntamente con la Directora de Tesis, Dra. Sandra Leopold.

Distribuído 5/17 5/5

21.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Convalidar a la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Silvia Giménez, las siguientes actividades:

- Curso "El género como categoría de análisis en los procesos de investigación" realizado como Curso de Formación Permanente en la Facultad de Psicología, UdelaR, otorgando por el mismo 2 créditos de Cursos Optativos.
- Curso on line "Introducción a la bioética clínica y social" organizado por la Red Bioética de la UNESCO, otorgando por el mismo 4 créditos de Cursos Optativos.

Distribuído 10/17 5/5

22.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación, se resuelve:

Convalidar al maestrando de la cohorte 2015 Lic. Vittorio Pera el curso "Materia, fuerza y acción en la dinámica de G.W. Leibniz" realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con el seminario obligatorio de Epistemología.

Distribuído 14/17. 5/5

23.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología y Educación en relación a reconocer a la maestranda de la cohorte 2013 Lic. Carolina Vazquez el curso de Formación Permanente de Fac. de Psicología, "Psicodiagnóstico de las dificultades de aprendizaje. Abordaje neuropsicológico",

Considerando: que el docente que dicta el Curso no cumple con los requisitos para poder convalidar con un Curso de Maestría, se resuelve:

No acceder a lo solicitado.

Distribuído 16/17. 5/5

24.

Visto: el Informe de la Dirección General Jurídica en virtud de la solicitud de asesoramiento en referencia a la modificación del Reglamento para el otorgamiento del título de Especialista en Psicología en Servicios de Salud por competencia notoria, se resuelve:

a) Comunicar al Consejo de Facultad que la Comisión de Posgrados acuerda con la aprobación de la disposición transitoria que luce en la resolución N° 24 de sesión de fecha 2/5/2016, sugiriendo la siguiente ampliación:

donde dice: "se permitirá aspirar a competencia notoria", debe decir: " se permitirá aspirar a competencia notoria para Especialista en Psicología en Servicios de Salud".

b) Establecer que la documentación requerida será el certificado de haber aprobado la Residencia.

c) El plazo de aplicación de esta disposición transitoria será por única vez, desde el primer egreso de Residentes (2013) hasta la aprobación de la Especialización en Psicología en Servicios de Salud (2014)

d) Se solicitó a la Directora Académica Prof. Alicia Muniz que ampliara los fundamentos de acuerdo al pedido de la Dirección General Jurídica. Se adjunta nota.

Distribuído 353/16 5/5

25.

Aprobar la solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2011 Lic. Paola Behetti, al 18 de abril de 2017.-

Distribuído 360/16 y 363/16 5/5

26.

Visto: la solicitud elevada por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Autorizar una prórroga para la entrega del proyecto de tesis de la maestranda de la cohorte 2009 Lic. Gabriela Bello, al 10 de marzo de 2017.-

Distribuído 374/16. 5/5

Siendo las 12.30h, se levanta la sesión